



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 810 / 2020.-

ZAPALLAR, 11 MAR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 07 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 3159, de fecha 04 de marzo de 2020.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso** a don (ña) **PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO** Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] para ejercer el comercio de: Venta y Distribución de Gas Licuado Lipigas, en el sector de Cachagua-Zapallar, correspondiente al mes de **DICIEMBRE 2019** en camión placa patente N° KZSL-30, nombre del chofer Edison Jimenez, Rut : N° [redacted]
- 2° **PAGUESE** la suma de 6 UTM mensual, según Título VI, Art. 20°, letra d, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Da
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Rascunan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / ADM / SEC / TES / cvm

